ADENDA No. 002 A LA SAMC-006-2026

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, con fundamento en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la siguiente modificación a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 006 de 2026, que tiene por objeto: *"*Contratar a nombre de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, la Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado para las diferentes oficinas de despachos judiciales y oficinas de la Dirección Seccional, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad.*";* así:

PRIMERA: MODIFÍQUENSE los documentos del proceso de selección No. SAMC-006-2026, que a continuación se relacionan aceptando la observación recibida la cual constará en los siguientes documentos que forman parte integral del proceso y de la presente ADENDA No. 002 DE 2026, así:

- Anexo 1 - Anexo Técnico – ADENDA No. 002
- Formato Excel - Identificación bienes relevantes 2026 – ADENDA No. 002
- Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial – ADENDA No. 002

La entidad en su deber de no generar un desequilibrio del proceso en curso, adelanto solicitud de verificación de la información sobre las posibles diferencias de precio que pudieran existir en el equipo mencionado siendo Tipo A o Tipo B, con las empresas que allegaron cotización a la entidad dentro de la etapa de planeación y estructuración del proceso, quienes informaron que los valores cotizados son los mismos aplicables al equipo, independiente que sea Tipo A o Tipo B, por lo que se continuará en las mismas condiciones de precio de mercado para este.

Las demás condiciones y exigencias de los estudios previos e invitación pública permanecen sin modificación.

JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración
Judicial de Bucaramanga

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2026